

1 TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLI
2 CA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR
3 MA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
4 " INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO
5 INLIPOSA S.A. "
6 CUANTIA : S/ 10'000.000,00

7 NUMERO 54.- [REDACTED]
8 [REDACTED]
9 [REDACTED]
10 [REDACTED]

11 [REDACTED] comparece el Ingeniero JOAQUIN, EGBERTO RAMIREZ
12 MARCILLO, en su calidad de Gerente y como tal representante -
13 legal de la compañía " INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO INLIPOSA
14 S.A. ", conforme lo justifica con el nombramiento debidamente
15 inscrito que acompaña y que se agrega a ésta matriz para su
16 inserción en las copias que de éste instrumento se expidan. -
17 El compareciente, mayor de edad, ecuatoriano, casado, con do-
18 micilio en la ciudad de Portoviejo, de tránsito por ésta ciu-
19 dad de Santa Ana, capaz, hábil e idóneo para obligarse y con-
20 tratar, a quien de conocer doy fé. Bien instruido con el obje-
21 to , naturaleza y efectos de ésta escritura de aumento de ca-
22 pital y reforma de estatutos , que procede a otorgar con ente-
23 ra libertad , sin mediar fuerza ni coaccion alguna , me pre-
24 septó una minuta para que sea elevada a escritura pública , -
25 la que copiada textualmente dice : SEÑOR NOTARIO : En el Re-
26 gistro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar u-
27 na de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, realizada en
28 la compañía " INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO INLIPOSA S.A. " ,

1 de conformidad a las siguientes cláusulas : [REDACTED]

5 [REDACTED], conforme

6 lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se

7 agrega como documento habilitante. SEGUNDA : ANTECEDENTES.-

8 A).-La compañía " INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO INLIPOSA S.

9 A. ", se constituyó por escritura pública celebrada en la No

10 taría Segunda del cantón Rocafuerte, el 19 de Diciembre de -

11 1978, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Gua

12 yaquil el 18 de Abril de 1979; La compañía tenía un capital

13 inicial de quinientos mil sucres y su domicilio principal en

14 la ciudad de Guayaquil. B).-Mediante escritura pública cele-

15 brada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Portoviejo, el

16 29 de Abril de 1981 e inscrita en el Registro Mercantil de -

17 la ciudad de Guayaquil el 25 de Enero de 1982, la compañía -

18 amplió su objeto social . C).-Mediante escritura pública ce-

19 lebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Portoviejo,

20 el 6 de Diciembre de 1988, e inscrita en el Registro Mercant

21 til del cantón Portoviejo el 24 de Abril de 1989, la compa -

22 ñía cambió su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil

23 a la ciudad de Portoviejo, aumentó su capital social a la su

24 ma de tres millones de sucres y reformó sus estatutos. D).

25 La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de

26 la mencionada compañía, en reunión celebrada el 23 de Enero

27 de 1995, resolvió por unanimidad aumentar el capital social

28 de la compañía , en la suma de siete millones de sucres ,

[REDACTED]

En la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, a los veinte y tres días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 10H00 (diez de la mañana), en el local de la - compañía " INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO INLIPOSA S.A. ", ubicado en la vía Portoviejo-Manta, se reúnen los señores: Ingeniero Joaquin Ramírez Marcillo, señor Faraday Ramírez Loor, e Ingeniero Colón Ramírez Marcillo, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en - Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la - Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día:

1.-Aumento de capital social.

2.-Reforma de estatutos.

Preside la reunión el señor Faraday Ramírez Loor, y actúa como secretario el Gerente, Ingeniero Joaquin Ramírez Marcillo. Instalada la Junta, toma la palabra el Ingeniero Joaquin Ramírez Marcillo, para manifestar que es necesario incrementar el capital social de la compañía, por lo que concretamente mociona se eleve dicho capital en la suma de siete millones de sucres, para que la compañía alcance un capital total de diez millones de sucres. Que éste aumento bien puede ser suscrito y pagado en numerario. La Junta, luego de una breve deliberación por unanimidad resuelve aumentar el capital social de la compañía en la suma de siete millones de sucres, para obtener un capital total de diez millones de sucres, que éste aumento aprobado sea suscrito y pagado en numerario, en la parte proporcional que a cada accionista le corresponda, de tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSC.AUM.	CAPITAL PAG.AUM.	CAPITAL TOTAL	# DE ACC.
JOAQUIN RAMIREZ MARCILLO	1'800.000	4'200.000	4'200.000	6'000.000	1.200
FARADAY RAMIREZ LOOR	600.000	1'400.000	1'400.000	2'000.000	400
COLON RAMIREZ MARCILLO	600.000	1'400.000	1'400.000	2'000.000	400
TOTAL	3'000.000	7'000.000	7'000.000	10'000.000	2.000

Abg. Luz Mercedes Daza de Mora
 NOTARIA SEGUNDA

Este cuadro de integración es aprobado por unanimidad por todos los accionistas presentes. A continuación la sala pasa a conocer el segundo punto del Orden del día, tomando la palabra el señor Faraday Ramírez Loo, quien manifiesta que como consecuencia del aumento aprobado, es necesario reformar el artículo séptimo de los estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir: " ARTICULO SEPTIMO : CAPITAL SOCIAL.-El capital de la compañía es de diez millones de sucres dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cinco mil sucres cada una.". Esta reforma es aprobada por unanimidad por todos los accionistas, autorizandose al Gerente de la compañía para que suscriba las escrituras públicas y culmine el trámite a la brevedad posible. Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que fue a los presentes se afirman y ratifican en su contenido, firmando para constancia todos los accionistas. (fdo) - Faraday Ramírez Loo.-Presidente.(fdo) Ing. Joaquin Ramírez Marcillo.-Gerente. (fdo) Ing. Colón Ramírez Marcillo.

CERTIFICO: que las copias que anteceden son exactamente igual al original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía " INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO INLIPOSA S.A. ", al que me remito en caso necesario.

Portoviejo, 23 de Enero de 1995.


Ing. Joaquin Ramírez Marcillo
GERENTE

INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO S. A.

INLIPOSA

00004

Capital S. 1'500.000

Of. No. _____

Telegramas: INLIPOSA

Casilla Correo: 58

Teléfonos:

Domicilio Gerencia: 651717

650937

651070

Portoviejo, **22 DE NOVIEMBRE** de 19**94**

SR. ING.
JOAQUIN RAMIREZ MARCILLO
Ciudad.

Me es grato comunicarle a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL LICORERA PORTOVIEJO S.A. INLIPOSA, en sesión celebrada el día viernes dieciocho de Noviembre del presente año /94, designó a Usted GERENTE DE LA EMPRESA, por el período estatutario de cinco años.

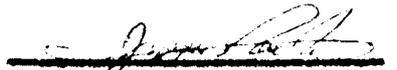
Deberá inscribir éste su nombramiento, con la rúbrica de su aceptación, en el Registro Mercantil, de conformidad dispuesto en el artículo 13 de la LEY DE COMPAÑIAS.

Desearía éxito en el desarrollo de su gestión.
SUSCRIBO.



EVARISTO RAMIREZ LOOR.
PRESIDENTE.

RAMON:
ACEPTO EL CARGO POR EL CUAL ME SIDO DIGNO.



JOAQUIN RAMIREZ MARCILLO.

Abg. Don Evaristo Loor de Mera
NOTARIA SEGUNDA

EL

CERTIFICO:

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITO BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (382) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL TUMU No.12.- EN ESTA FECHA.-

PORTOVIEJO, 24 DE NOVIEMBRE DE 1994

LA REGISTRADORA,



[Handwritten signature]
REGISTRADORA MERCANTIL

1 ra que ésta alcance un capital total de diez millones de su-
2 cres, y reformar sus estatutos en la parte pertinente al ca-
3 pital social. TERCERA : DECLARACION.-Con los antecedentes ex-
4 puestos comparece el Ingeniero Joaquin Egberto Ramirez Marci-
5 llo, y en la calidad que ostenta como Gerente y como tal Re-
6 presentante Legal de la compañía " INDUSTRIA LICORERA PORTO_
7 VIEJO INLIPOSA S.A. ", manifiesta que cumpliendo el mandato
8 de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
9 de la antes nombrada compañía, [REDACTED]
10 [REDACTED]
11 [REDACTED]
12 y reformado el artículo séptimo de sus estatutos sociales, el
13 mismo que en adelante dirá : [REDACTED]
14 [REDACTED]
15 [REDACTED]
16 [REDACTED] en la
17 forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria
18 Universal de Accionistas, celebrada el 23 de Enero de 1995
19 y que se agrega como habilitante. [REDACTED]
20 [REDACTED]
21 [REDACTED]
22 [REDACTED], expreso
23 [REDACTED]
24 [REDACTED] A : DOCUMENTOS HABILITANTES.-Se incorpran
25 como habilitantes para que sean protocolizados en ésta escri-
26 tura: A).-nombramiento debidamente inscrito de el Ingeniero
27 Joaquin Egberto Ramirez Marcillo, como administrador de la
28 compañía. B).-copia auténtica del Acta de Junta General Ex-

1 traordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 23 de Ene
2 ro de 1995.- Hasta aqui la minuta. Usted, Señor Notario, se
3 servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesas
4 rias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento.-f).
5 [REDACTED] ta aqui la minuta
6 que es fiel copia de su original que se archiva.-Presente el
7 otorgante, manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, que -
8 dando elevada a escritura pública para que surta efectos lega
9 les lo declarado en ella.-Por su naturaleza ésta escritura no
10 genera pago de impuestos.-Se adjuntan a ésta matriz para rend
11 dir testimonio en las copias que sean requeridas, el nombra
12 miento de Gerente del Ing. Joaquin E. Ramirez Marcillo y co -
13 pia auténtica del acta de Junta General Extraordinaria Univer
14 sal de Accionistas celebrada el 23 de Enero de 1995.-Leida que
15 le fue la presente escritura de principio a fin en alta y cla
16 ra voz a el otorgante, éste se afirma y ratifica en lo expues
17 to, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo la No
18 taria Pública Segunda que dá fe.- Santa Ana, Febrero 20 de 1995. -
19 f).-Ing. Joaquin Egberto Ramirez Marcillo.-Gerente de DILIGSA S.A.- f).-
20 Notaria Segunda.-Abg. Luz Hesselde Daza López de Herra.-siguen dos sellos.-

21 DOCUMENTOS HABILITANIES ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

23 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TRUCERA COPIA EN CUATRO -
24 FOJAS NUMERADAS Y HUEBECADAS POR MI EN LA CIUDAD DE SANTA ANA EN LA MISMA
25 FECHA DE SU OTORGAMIENTO. *J*

26 Santa Ana, Febrero 20 de 1995

27 *Luz Hesselde Daza López de Herra*
28 LA NOTARIA SEGUNDA

DCY FE: QUE QUEDA LEGALMENTE MARGINADA LA RESOLUCION DE APROBACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO INLIPOSA S.A.", DICTADA CON FECHA 7 DE ABRIL DE 1995, POR EL DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, EN ESTA FECHA : SANTA ANA, 10 DE ABRIL DE 1995.

[Handwritten Signature]
 Abg. José Rosalba Daza de Meri
 NOTARIA SEGUNDA



CERTIFICO:

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION NUMERO 95.4.1.1.0061 DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO S.A. INLIPOSA" BAJO EL NUMERO OCHENTA Y SIETE (87) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 13. EN ESTA FECHA.- PORTOVIEJO, 12 DE ABRIL DE 1995

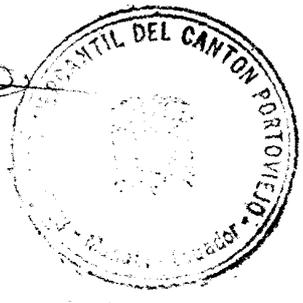
LA REGISTRADORA,

[Handwritten Signature]
 Cosmen Clang

Registradora Mercantil



Barman R. Long



VALOR DE ESTE TRABAJO
CORTESIA

DOY FE : QUE QUEDA LEGALMENTE MARGINADA LA RESOLUCION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO INLIPOSA S.A." 8 DE ABRIL DE 1995, POR EL DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO?, EN ESTA FECHA.

Rocafuerte ,26 de Septiembre de 1996



[Handwritten signature]
ABRAHAM DE MENDOZA
ABRAHAM PUELCO Zde.
CARTEL ROCAFUERTE